

RESOLUCIÓN No. Nº - 0350 DEL 24 NOV 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA POR
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SSM-SASI-022-2023

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y en especial el Decreto de delegación No. 275 de 2020 y demás normas que le adicionen o modifiquen,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Meta, a través de la Secretaría de Salud requiere contratar el siguiente objeto: **"ADQUIRIR PRODUCTOS DE APOYO NO CUBIERTOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS (SILLA DE RUEDAS ADULTO, PEDIÁTRICAS, NEUROLÓGICAS PARA ADULTO, NEUROLÓGICAS PEDIÁTRICAS Y COCHES NEUROLÓGICOS) PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META"**, para lo cual cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MCTE, soportados de la siguiente manera:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuesto	No. OFC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF = OFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
2682	11/05/2023	N.A.	4992201	03030102- 2.3.19.1906.0300.0 01.2.3.2.02.01.004- 20	N/A	\$150.000.000	\$150.000.000
TOTALES						\$150.000.000	\$150.000.000

Que el 23 de octubre de 2023, el Departamento del Meta publicó en el portal transaccional SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector, (iii) los estudios previos, y (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que durante el traslado del proyecto de pliego de condiciones, la entidad recibió observaciones las cuales fueron resueltas por la Secretaría, entre las cuales se recibió solicitudes de limitación a MIPYME territoriales y en consecuencia el proceso fue limitado a MIPYME con domicilio en el Departamento del Meta.

Que el Departamento del Meta a través de la Secretaría de Salud del Meta expidió la Resolución No. 0331 del 31 de octubre de 2023, por la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SSM-SASI-022-2023** que tiene por objeto **"ADQUIRIR PRODUCTOS DE APOYO NO CUBIERTOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS (SILLA DE RUEDAS ADULTO, PEDIÁTRICAS, NEUROLÓGICAS PARA ADULTO, NEUROLÓGICAS PEDIÁTRICAS Y COCHES NEUROLÓGICOS) PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META"**.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

 www.meta.gov.co

RESOLUCIÓN No. 0350 DEL 24 NOV 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA POR
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SSM-SASI-022-2023

Que el día 07 de noviembre de 2023 a las 08:00 am, era la fecha y hora límite para presentar ofertas dentro del proceso y del cual según acta de cierre electrónica publicada en el SECOP II, se presentaron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
JGSP SILLAS NOV_23 META	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO	Oferta en evaluación	6/11/2023 10:01 PM	0 COP

Que, de acuerdo con el cronograma previsto para evaluar ofertas por el Departamento del Meta, esta se llevó a cabo entre los días del 07 al 08 de noviembre de 2023, arrojando los siguientes resultados:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO	HABIL	HABIL	HABIL

Que el día 08 de noviembre de 2023, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación, del cual se corrió traslado a los oferentes desde el 09 al 14 de noviembre de 2023.

Que dentro del término señalado para presentar observaciones al informe de evaluación de requisitos habilitantes y/o subsanar, no se presentaron observaciones a los informes.

Que la propuesta presentada por **JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.952.309 de Bogotá, se encontró **HABILITADA**, ajustada a los pliegos de condiciones, al presupuesto oficial de la presente contratación.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el comité asesor y evaluador recomendó, se adjudique el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SSM-SASI-022-2023** a **JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.952.309 de Bogotá, por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) M/CTE** y un plazo de ejecución de **un (1) mes**, conforme al contenido de su propuesta.

Que, en virtud de lo expuesto, la Secretaría de Salud del Meta,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SSM-SASI-022-2023** cuyo objeto es **"ADQUIRIR PRODUCTOS DE APOYO NO CUBIERTOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS (SILLA DE RUEDAS ADULTO, PEDIÁTRICAS, NEUROLÓGICAS PARA ADULTO, NEUROLÓGICAS PEDIÁTRICAS Y COCHES NEUROLÓGICOS) PARA PERSONAS**



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

RESOLUCIÓN No. Nº - 0350 DEL 24 NOV 2023
**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA POR
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**
No. SSM-SASI-022-2023

CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, al proponente **JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.952.309 de Bogotá, por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MCTE** y un plazo de ejecución de un (1) mes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la página www.contratos.gov.co SECOP II, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente NO procede recurso alguno en la vía administrativa, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los

24 NOV 2023

JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud del Meta


Proyectó: Mayra Zambrano
Profesional Especializado SSM



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

 www.meta.gov.co